Bucaramanga, 06 AGO 2026

Doctora:
CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIADOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTA LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAFII-RF26-PROFESIONALESP-04)

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. REALIZAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) DE LA ENTIDAD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, GARANTIZANDO SU CORRECTA ARTICULACIÓN CON LOS DEMÁS PROCESOS DE LA CDMB.

2. REALIZAR EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y METAS DEFINIDAS EN EL PESV, IDENTIFICANDO AVANCES, DESVIACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.

3. APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y RESPONSABLES INTERNOS, EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PESV, ASEGURANDO LA RECOLECCIÓN, VALIDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

4. ELABORAR Y PRESENTAR INFORMES TÉCNICOS DE AVANCE, QUE INCLUYAN INDICADORES DE GESTIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS, CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES.

5. APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PESV, CUANDO SE IDENTIFIQUEN CAMBIOS NORMATIVOS, OPERATIVOS O ADMINISTRATIVOS QUE IMPACTEN SU EJECUCIÓN.

6. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN SEGURIDAD VIAL POR PARTE DE CONTRATISTAS, CONDUCTORES Y PERSONAL QUE HAGA USO DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ENTIDAD, EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

7. APOYAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL PESV, ASEGURANDO LA ORGANIZACIÓN, CUSTODIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA AUDITORÍAS INTERNAS O EXTERNAS, LAS QUE REQUIERA EL MINISTERIO DEL TRABAJO O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

8. APOYAR LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA, ACCIONES CORRECTIVAS Y REGISTROS DE MEJORAMIENTO CONTINÚO DERIVADOS DE AUDITORÍAS INTERNAS, EXTERNAS Y DEMÁS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN REALIZADOS A LOS PROCESOS DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD RELACIONADOS AL PESV.

9. BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LOS COMITÉS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV), ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LAS RESPECTIVAS ACTAS DE COMITÉ Y EFECTUAR EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO A LOS COMPROMISOS FIJADOS.

10. ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE SEGURIDAD VIAL DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y DE GESTIÓN DEL RIESGO.

11. ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA SOBRE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y DE GESTIÓN DEL RIESGO, DERIVADAS DE LOS HALLAZGOS, FORMULADOS POR LOS ENTES DE CONTROL EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV).

12. ASISTIR A LAS REUNIONES, COMITÉS Y CAPACITACIONES PROGRAMADAS QUE INVOLUCREN A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, ASÍ COMO REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y, GUARDEN RELACIÓN CON SU OBJETO CONTRACTUAL.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo con el reparto realizado por la dependencia solicitante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 130 DIAS CALENDARIO.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **dieciocho millones seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos PESOS ($18.633.333,33).**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS

Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, REDAM, judiciales y medidas correctivas (RMNC) vigentes.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a salud y pensión.
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Así mismo, manifiesto que conozco y acepto la aplicación de los manuales y códigos de la Entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)).

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,

SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY
C.C. N° 63.545.997



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTOR

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Villamizar	Rey	Silvia Margarita

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 63545997	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 19 MES 01 AÑO 1984

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 21 29 43 apartamento 1202 oxford 21

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TELÉFONO: 3212204 EMAIL: simavi2006@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	12	2019	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	04	2008	65993

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADORA DE EMPRESA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION ADMINISTRAIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63 CRA 23 N° 37-63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADOR OCUPACIONAL - APE	*DEPENDENCIA* AGENCIA PUBLICA D EEMPLEO SENA						*DIRECCIÓN* CALLE 16 27 37					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3212204062	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADOR OCUPACIONAL - APE	*DEPENDENCIA* AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO -APE						*DIRECCIÓN* CALLE 16 27 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6854594	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	16	*Mes*	01	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBDIRECTOR TECNICO	*DEPENDENCIA* SUBDIRECTORA						*DIRECCIÓN* CALLE 7 30 140					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADOR EMPRESARIAL	*DEPENDENCIA* AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO						*DIRECCIÓN* CALLE 16 27 37					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3386660	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	13	*Mes*	04	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBDIRECTORA TECNICA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECION TECNICA						*DIRECCIÓN* CALLE 22 6 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 68004004	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADOR EMPRESARIAL	*DEPENDENCIA* AGENCI PUBLICA DE EMPLEO						*DIRECCIÓN* CALLE 16 27 37					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADOR EMPRESAS	*DEPENDENCIA* AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO						*DIRECCIÓN* CALLE 16 27 37					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5978250	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR FORMACION TRABAJO	*DEPENDENCIA* INSTRUCTORES DE FORMACION						*DIRECCIÓN* CALLE 57 8 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	11	*Año*	2017	*Día*	09	*Mes*	01	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 26N 13 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	05	*Año*	2016	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO TERRITORIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	08	*Mes*	05	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO TERRITOTIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 19					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	11	*Año*	2015	*Día*	05	*Mes*	02	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO TERRITORIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 19					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	04	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO TERRITORIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 26N ° 13 -19					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2014	*Día*	26	*Mes*	01	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO TERRITORIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 26N ° 13 -19					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	12	*Año*	2013	*Día*	24	*Mes*	09	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO TERRITORIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 26N °13 19					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	05	*Año*	2013	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO TERRITORIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 26N ° 13 -19					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	08	*Año*	2012	*Día*	17	*Mes*	02	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO TERRITORIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 26N 13 19 piso 19					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	16	*Mes*	08	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EJECUCION Y LIQUIDACION 211041						*DIRECCIÓN* CALLE 26N 13 19 piso 19					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EL MANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6425198	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2011	*Día*	16	*Mes*	01	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE GERENCIA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 16N 37 42					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ATENTO COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6520097	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	03	*Año*	2009	*Día*	19	*Mes*	02	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA	*DEPENDENCIA* COMERCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 39N 21 84					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BBVA HORIZONTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6437373	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2008	*Día*	11	*Mes*	03	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA POST VENTA	*DEPENDENCIA* COBRANZA						*DIRECCIÓN* CARRERA 29N 42 76					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SEGUROS BOLIVAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6521818	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	09	*Año* 2007	*Día*	23	*Mes*	10	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DEPENDIENTE	*DEPENDENCIA* COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 36N 17 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO COLPATRIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6971616	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	05	*Año* 2004	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2004	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA COMERCIAL	*DEPENDENCIA* COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 35N 17 50						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6522203	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	25	*Mes:*	02	*Año:* 2010	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2010	
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 40 0 160						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	9

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 30/07/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bucaramanga 04/08/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CDMB

EL CONTRATISTA Y/O SERVIDOR PUBLICO

Silvia Margarita Villamizar

Cumplió con los requisitos de validación de la Información del SIGEP

FECHA: 04 Agosto 2026

Validado por: Rulanoc

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-03 17:43

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SILVIA	MARAGARITA	VILLAMIZAR	REY

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63545997

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["CARRERA 23 37 63 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$40.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$40.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$280.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO LIBRE INVERSION	$35.000.000,00
TARJETA DE CREDITO	$15.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSE	JULIAN	GALVIS	BONILLA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 13746688

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de nta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY
C.C. 63.545.997 de Bucaramanga
Direccion: cll 21 N 29 -43 edificio Oxford 21 apto 1202
Celular: 321-2204062
Casada, 42 años de edad.
simavi2006@hotmail.com

Habilidades.

Administradora de Empresas especialista en gerencia del talento humano con experiencia en cargos administrativos y directivos como subdirectora técnica, coordinación administrativa en el marco de la ejecución de proyectos de infraestructura, conocimientos en Sistema de Gestión de Calidad, con alto grado de responsabilidad, compromiso y habilidad para trabajar en equipo.

Excelentes relaciones interpersonales, espíritu creativo y capacidad innovadora, liderazgo, sólida formación humanística, perseverancia y dinamismo. Gusto por la excelencia, capacidad e interés en aprender cosas nuevas. Respeto hacia los demás y un alto grado de compromiso y responsabilidad con las funciones asignadas.

Estudios Realizados.

PRIMARIA
COLEGIO SANTISIMA TRINIDAD BUCARAMANGA

BACHILLER
COLEGIO PRINCIPE DE ASTURIAS BUCARAMANGA TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
TITULO OBTENIDO: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

POSTGRADO:
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
TITULO OBTENIDO: GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

OTROS:
DIPLOMADO MODELOS INTEGRADOS PARA LA GETION ORGANIZACIONAL (SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD ISO 9001:2008, 14001:2004 Y OSHAS 18001:2007)
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

DIPLOMADO DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Experiencia Laboral

CDMB
Prestar servicios profesionales especializados en los diferentes procesos del sistema integrado de gestión de calidad que adelanta la coordinación de recursos físicos para la sostenibilidad en especial en el seguimiento y cumplimiento de PESV
(22-01-2026 -25-07-2026)

SENA
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
(13- 01-2025 – 26-12-2025)

BOMBEROS DE BUCARAMANGA
Prestar servicios profesionales de apoyo administrativo y de gestión del talento humano a la dirección administrativa y financiera en lo concerniente a la información, la preparación de documentos y el fortalecimiento de los procesos de personal y bienestar de bomberos de Bucaramanga
(09- 12-2025 – 26-12-2025)

SENA
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo
(23- 08-2024 – 31-12-2024)

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA INDERBU
Subdirectora Técnica. Manejo de los escenarios deportivos dignos y eficientes para el beneficio de la comunidad
(01- 09-2022 – 16-01-2024)

SENA
Prestar los servicios profesionales para apoyar la formulación y desarrollo del Plan de acción del plan de Bienestar al Aprendiz del centro de formación. (01-02-2022 – 31-08-2022)

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente en el desarrollo del modelo de gestión del área, así como en la implementación, el cumplimiento y control de los indicadores de gestión de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte (13-04-2021 -27-05-2022)

SENA
Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral (03-02-2021 – 30-12-2021)

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente en el desarrollo del modelo de gestión del área, así como en la implementación, el cumplimiento y control de los indicadores de gestión de la subdirección técnica de mantenimiento del subsistema de transporte. (26-08-2020 – 31-03-2021)

SENA
Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificaciones de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.(03-02-2020 -30-12-2020)

SENA
Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de brindar la orientación ocupacional personalizada a los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimiento de acciones de intermediación laboral, apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional (01-02-2019- 30-12-2019)

SENA
Prestar servicios personales de carácter personal, para la ejecución de acciones de formación titulad y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y demás servicios atendidos por el centro de electricidad, electrónica y comunicaciones del Sena regional distrito capital
(26-01-2018 – 15-12-2018)

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE Prestar servicios profesionales como coordinador administrativo en el marco del convenio no. 212080 suscrito entre FONADE y el departamento administrativo para la prosperidad social DPS. (18-01-2013 hasta el
28-02-2017)

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE prestar servicios en la gerencia de unidad de la subgerencia técnica como apoyo operativo a la gestión profesional de los convenio(s) designado(s) por el gerente de unidad en el(los) cual(es) existe el compromiso de prestar servicios gerenciales, técnicos, jurídicos, administrativos y la realización de las actividades necesarias para prestar las asesorías en la ejecución y liquidación, de tal manera que se garantice la optimización de los recursos económicos, logísticos y materiales que permitan su cumplimiento dentro del plazo establecido y hasta por el monto de recursos previsto. (17-08-2012-18-01-2013)

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE prestar servicios en la gerencia de unidad de la subgerencia técnica como apoyo operativo a la gestión profesional de los convenio(s) designado(s) por el gerente de unidad en el(los) cual(es) existe el compromiso de prestar servicios gerenciales, técnicos, jurídicos, administrativos y la realización de las actividades necesarias para prestar las asesorías en la ejecución y liquidación, de tal manera que se garantice la optimización de los recursos económicos, logísticos y materiales que permitan su cumplimiento dentro del plazo establecido y hasta por el monto de recursos (16/02/2012- 16/08/2012)

ATENTO COLOMBIA
Me desempeñe como coordinadora de campaña CRC de telefónica móviles de España apoyando a un grupo de 26 comerciales, realizando estrategias de ventas, motivación para el cumplimiento de indicadores establecidos por la campaña.
(13/03/2009 al 19/02/2010)

BBVA HORIZONTE
Me desempeñe como asesora post-venta en el área de cobro a las empresas que presentaban deuda de aportes de pensiones y realizando también la respectiva labor de depuración. (01/12/2008 al 11/03/2009)

SEGUROS BOLIVAR
Me desempeñe como Asesor Comercial en la venta de seguros de vida, automóviles, títulos de capitalización organizando y desarrollando estrategias para la comercialización de dichos servicios. (21/09/2007 al 23/10/2008)

BANCO COLPATRIA
Me desempeñe como asesora comercial asesorando a los clientes en los requerimientos solicitados y promocionando el portafolio de servicios del banco. (03/05/2004 al 30/06/2004)



SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY
C.C. 63.545.997 de Bucaramanga.

24-26

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Príncipe de Asturias

Bucaramanga - Colombia

Autorizado por La Gobernación del Departamento de Santander - Secretaría de Educación de Santander, según Resolución 5858 del 6 de Noviembre de 1.992.

Confiere a:

Silvia Margarita Villamizar Rey

Identificada con el Documento número 8401119 - 104997 expedido en Bucaramanga

El Título de:

Bachiller Académico con Enfasis en Idiomas

Por haber Cursado y Aprobado los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los Planes y Programas vigentes.

Anotado en el Control Interno del Plantel en el Libro Nº 1, Folio 113, Diploma Nº2014

Dado en Bucaramanga, a 1 día del mes de Diciembre de Dos Mil (2.000).

Lic. Esperanza Torres Rueda
C.C. 27.951.950 de Bucaramanga
Rectora

Cecilia Torres Rueda
C.C. 37.793.969 de Bucaramanga
Secretaria



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Silvia Margarita Villamizar Rey

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº. 63.545.997 DE BUCARAMANGA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bucaramanga, el día 25 de abril de 2008

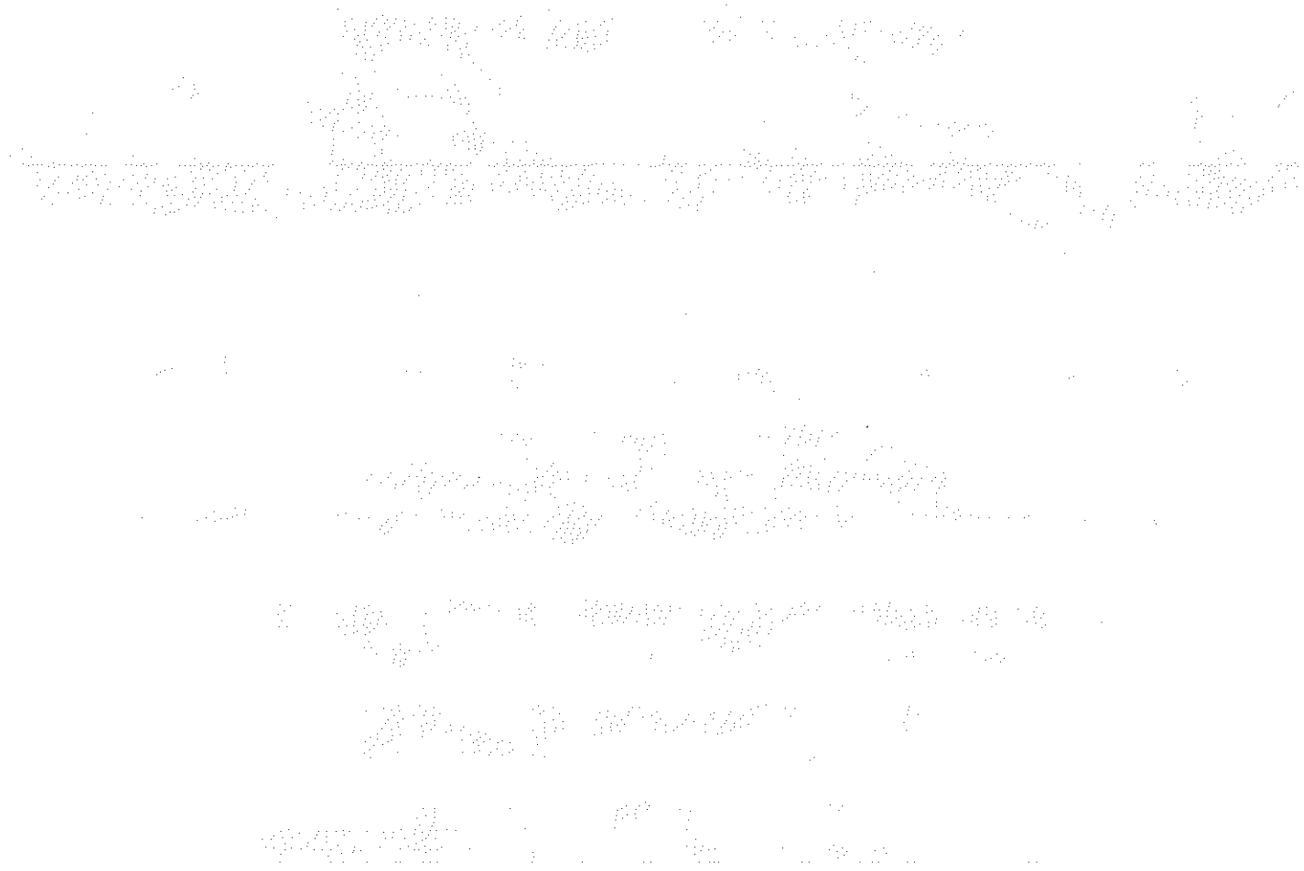
Rector

Decano de Facultad

Director Seccional

Gloria Patricia Rave J
Secretario General

Registros y Diplomas



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 370 LIBRO No. 33 FOLIO No. 184

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS. CONSIDERANDO QUE:

Silvia Margarita Villamizar Rey

C.C. No. *63545997 de Bucaramanga*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista en Gerencia del Talento Humano

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 20 DIAS DEL MES Abril DE 2020

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 07232

Bucaramanga, 28 de Julio de 2026

Certificación contractual CDMB.

LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Nit: 890201573-0

Con fundamento en la base de datos, certifica que el señor(a) VILLAMIZAR REY SILVIA MARGARITA identificado con CÉDULA 63545997, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Año	2026
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Número contrato	210-16738-8
Fecha del contrato	22-01-2026
Fecha de inicio	26 de Enero de 2026
Valor contrato	$ 17.200.000,00
Adición	2026 01
Fecha adición	2026-05-26
Plazo adición	2 MESES
Valor adicional	$ 8.600.000,00
Fecha terminación	25 de Julio de 2026
Fecha liquidación	27 de Julio de 2026
Valor contratado	$ 25.800.000,00
Valor ejecutado	$ 25.800.000,00
Estado	Terminación

GM.

OBJETO DEL CONTRATO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIADOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD QUE ADELANTA LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD, EN ESPECIAL EN EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PESV
(SAF-RF26-PROFESIONALESP-04)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS : 1.REALIZAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) DE LA ENTIDAD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, GARANTIZANDO SU CORRECTA ARTICULACIÓN CON LOS DEMÁS PROCESOS DE LA CDMB 2.REALIZAR EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y METAS DEFINIDAS EN EL PESV, IDENTIFICANDO AVANCES, DESVIACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA. 3.APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y RESPONSABLES INTERNOS, EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PESV, ASEGURANDO LA RECOLECCIÓN, VALIDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA. 4.ELABORAR Y PRESENTAR INFORMES TÉCNICOS DE AVANCE, QUE INCLUYAN INDICADORES DE GESTIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS, CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES. 5.APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PESV, CUANDO SE IDENTIFIQUEN CAMBIOS NORMATIVOS, OPERATIVOS O ADMINISTRATIVOS QUE IMPACTEN SU EJECUCIÓN. 6.VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN SEGURIDAD VIAL POR PARTE DE CONTRATISTAS, CONDUCTORES Y PERSONAL QUE HAGA USO DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ENTIDAD, EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. 7.APOYAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL PESV, ASEGURANDO LA ORGANIZACIÓN, CUSTODIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA AUDITORÍAS INTERNAS, EXTERNAS O ENTES DE CONTROL. 8.BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LOS COMITÉS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL %U2013PESV, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LAS RESPECTIVAS ACTAS DE COMITÉ Y EFECTUAR EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO A LOS COMPROMISOS FIJADOS. 9.ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE SEGURIDAD VIAL DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y DE GESTIÓN DEL RIESGO.

10.ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA SOBRE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y DE GESTIÓN DEL RIESGO, DERIVADAS DE LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LOS ENTES DE CONTROL EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV).

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2026.

Chanel Rocio Lopez Aldana

LOPEZ ALDANA CHANEL ROCIO
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: LUZ MARINA OROZCO BAUTISTA

Certificación No. 023

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY**, identificada con cédula de ciudadanía No.**63.545.997** de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.7225750** de enero 13 de 2025
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato fue de once (11) mesesy quince (15) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha de Inicio de Ejecución:	13 de enero de 2025.
Fecha de Terminación de Contrato:	26 de diciembre de 2025.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($48.760.000).
Forma de pago:	a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de enero de 2025 b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($4.240.000)

cada uno; y c) Un último pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025 cada uno incluido Iva

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar el registro de los buscadores de empleo en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo.

2. Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el sistema de información de la agencia pública de Empleo.

3. Aplicación de prueba psicotécnicas asociadas a la orientación de buscadores de empleo y poblaciones vulnerables como la prueba de personalidad suministrado por la coordinación nacional de la agencia pública de Empleo

4. Orientar la construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida de los buscadores de empleo y realizar actividades individuales o grupales sobre herramientas para la búsqueda de empleo y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral del buscador de empleo.

5. Realizar atención a los buscadores de empleo a través de los diferentes canales entre ellos el Chat Bot, atendiendo de manera oportuna cada una de las solicitudes asignadas.

6. Realizar acciones de atención que contribuyen al cumplimiento de los indicadores de producto, entre ellos lo relacionados con la estrategia campes Sena, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la agencia pública de Empleo.

7. Al inicio del contrato capacitarse en el manejo del sistema de información y en el reglamento operativo de la agencia pública de Empleo.

8. Dar respuesta quejas y reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo.

9. Apoyar la atención de buscadores de empleo en la feria y eventos en los que participe la agencia pública de Empleo y construir con el cumplimiento de los indicadores de gestión.

Certificación No. 023

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 29 días de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por JIMENEZ MARTINEZ JHON EDISON
Fecha: 2025.12.29 12:03:20 -05'00'

Jhon Edison Jimenez Martinez
Director (E) de la Regional Santander

Proyecto: Rosina Caamaño Zetuain
Apoyo Administrativo – Contratación

Aprobó: Ana Milena Galvis Gomez
Cargo: Coordinador Grupo Mixto

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la historia laboral, se evidencia que **SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63 545 997 expedida en Bucaramanga, labora al servicio del INDERBU, desempeñando el cargo de Subdirector Técnico, Nivel central, código 068, grado 01, de libre nombramiento y remoción desde el 01 de septiembre 2022 hasta el 16 de enero 2024, con una remuneración mensual de ocho millones cuatrocientos sesenta y tres mil sesenta y siete pesos m/cte ($8.463.067).

Propósito Principal del Cargo:

Organizar las actividades concernientes a las Áreas de Educación Física y Formación Deportiva, diseñando los planes y programas necesarios para el cumplimiento de las metas Institucionales de la entidad.

FUNCIONES ESPECIFICAS:

1. Identificar, diseñar, calcular y proyectar los planes y programas misionales que determine ejecutar la Dirección del Instituto, en armonía con las políticas y programas establecidos por el Consejo Directivo, el Plan de Desarrollo de la Alcaldía y a Ley del Deporte.
2. Dirigir los asuntos técnicos para a prestación del servicio, de acuerdo con las políticas y normas vigentes.
3. Implementar mecanismos de evaluación y control al interior de la dependencia, en las áreas citadas en la Función General, para su correcto funcionamiento en la obtención de los logros propuestos.
4. Establecer y garantizar los mecanismos de efectiva información sobre las actividades y supervisión de los procedimientos relacionados que desarrollan los Coordinadores a su cargo.
5. Responder a través de los Coordinadores o Técnicos por el uso adecuado, mantenimiento, conservación y seguridad de los escenarios a su cargo y promover con propios y extraños, públicos o privados a entrega o construcción de nuevos escenarios para desarrollar su misión en el municipio.
6. Coordinar con los planificadores, contratistas-instructores y coordinadores de área, los proyectos de investigación que sondeen los intereses y necesidades existentes en la comunidad de Bucaramanga.
7. Establecer coordinación interinstitucional con organismos públicos y privados con el fin de aunar recursos, planes, y proyectos que promueven el desarrollo de las actividades del Instituto.
8. Canalizar recursos y ayudas de otros organismos para el éxito en la ejecución del Plan de Desarrollo.
9. Definir estrategias acerca del trabajo a desarrollar en la comunidad en las materias que cubran las Áreas a su cargo, diseñando mecanismos de información, evaluación y registro que se conviertan en indicadores efectivos de la gestión que se desarrolla.
10. Informar periódicamente a la Dirección del Instituto sobre las labores o actividades y logros o dificultades provenientes del desarrollo del trabajo en las diferentes áreas a su cargo y Si es del caso proponer soluciones.
11. Consecuente con el anterior, mantener contacto permanente con todo el personal de las Áreas de Coordinación de su dependencia para evaluar su trabajo y escuchar sus inquietudes y planteamientos.
12. Vigilar la ejecución presupuestal de todos y cada uno de los programas realizados por su dependencia.
13. Participar en la elaboración de diversos contratos para cumplir los objetivos misionales, contando con la intervención de las dependencias a su cargo y los Asesores Jurídicos.
14. Participar en la estructuración anual del presupuesto elaborando estudios que estiman el costo según contratos pendientes y programados.
15. Realizar consolidaciones sobre la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión de los diversos contratistas registrando estadísticas de inversión.
16. Promocionar y evaluar los programas de cooperación técnica internacional.
17. En coordinación con el área respectiva mediar en las relaciones con las agencias de Cooperación internacional, con Coldeportes y demás estamentos gubernamentales o no, que intervengan en el desarrollo de proyectos o programas de su competencia.
18. Promocionar y alimentar el banco municipal de programas y proyectos de inversión relacionados con su misión dentro del Instituto y emitir conceptos de elegibilidad de os mismos.
19. Producir los informes que se requieran ser presentados a solicitud de las entidades del orden municipal, departamental y nacional, y los diferentes entes de control.
20. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG.
21. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG.
22. Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al

CL-2023-00194 – SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY – 63.545.997

Powered by CamScanner

mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG.
23. Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.
24. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
25. Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.
26. Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión.
27. Definir mejoras al Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado por la entidad, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización y estudiar y adoptar las mejoras propuestas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
28. Efectuar recomendaciones al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la entidad.
29. . Generar espacios que permitan a sus participantes el estudio y análisis de temas relacionados con políticas de gestión y desempeño, buenas prácticas, herramientas, metodologías u otros temas de interés para fortalecer la gestión y el desempeño institucional y así lograr el adecuado desarrollo de sus funciones.
30. Las demás que le sean asignadas de acuerdo a naturaleza del cargo y/o por Director general.

- Que mediante Diligencia de Posesión No. 0274 del 06 de octubre 2023 emitida por la Alcaldia Municipal tomó Posesión de Encargo de Director General el cual fue designado mediante Decreto No. 0134 del 06 de octubre 2023, para ser ejercido en el periodo 09 de octubre al 13 de octubre 2023.
- Que mediante Diligencia de Posesión No. 0374 del 27 de diciembre 2023 emitida por la Alcaldia Municipal tomó Posesión de Encargo de Director General el cual fue designado mediante Decreto No. 0172 del 14 de diciembre 2023, para ser ejercido en los días 27, 28 y 29 de diciembre 2023.

Propósito Principal

Dirigir el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU-, fundamentado en criterios de la administración adecuada de los recursos, la mejora continua de la calidad, el desarrollo social y la sostenibilidad financiera, teniendo como base los lineamientos establecidos por el Consejo Directivo, y la normatividad vigente.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Representar legalmente al INDERBU en todos los actos que se deriven del ejercicio de su cargo, así como la representación judicial y extrajudicial mediante apoderado.
2. Promover el cumplimiento de la misión, los objetivos institucionales, el desarrollo de los planes programas y proyectos, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas, conforme a los criterios establecidos por la ley, la alcaldia y el consejo directivo.
3. Presentar ante el consejo directivo, el proyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos, las adiciones y los traslados presupuestales, para su aprobación.
4. Nombrar, remover y evaluar el desempeño del personal de la entidad, en concordancia con las disposiciones legales vigentes, así como reasignar la planta global de acuerdo a las necesidades del servicio.
5. Rendir los informes que le sean solicitados por el consejo directivo del Instituto, la alcaldía municipal y demás autoridades competentes.
6. Evaluar los resultados de la ejecución de los planes, programas y proyectos, de los estudios e investigaciones sobre aspectos técnicos, económicos, financieros y de interés para el INDERBU, que se realicen en las distintas dependencias, formulando las observaciones y/o recomendaciones con el propósito de optimizarlos.
7. Verificar la implementación y evaluación continua del sistema de control interno.
8. Ser nominador y ordenador del gasto, acción que puede ser delegada en servidores del nivel directivo, así como las funciones administrativas de su competencia, sin perjuicio de reasumirlas cuando lo considere pertinente, de acuerdo a las facultades conferidas por la ley y los estatutos.
9. Ordenar conforme a la ley, el trámite de todo lo relacionado con el otorgamiento de comisiones, de funcionarios de la entidad.
10. Suscribir los actos administrativos y celebrar los contratos que sean necesarios para el cabal desarrollo y ejecución de programas, conforme a las disposiciones legales vigentes reglamentaria y estatutaria.
11. Promover la ejecución de programas de capacitación técnica para funcionarios de la entidad en áreas

CL-2023-00194 – SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY – 63.545.937

Powered by CamScanner

afines a la misión y objetivos institucionales, estimulando la incorporación de nuevas tecnologías y métodos de trabajo de alto rendimiento empresarial.

12. Ejercer control administrativo a la ejecución presupuestal del INDERBU, someter a la consideración y aprobación del consejo directivo en los plazos fijados por éste, los estados financieros, informes de ejecución presupuestal, planes y programas del Instituto, de acuerdo con los estatutos y demás normas aplicables.
13. Desempeñar las demás funciones especificas relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Se anula Estampilla Pro-Hospitales Universitarios Públicos por valor de $3.900 y ordenanza 012/05 y Decreto 005/06 por valor de $390. Estampilla número 2502300649280.

Se expide a solicitud del interesado, en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de enero 2024.

TATIANA MARCELA PALENCIA CÁCERES
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Maribol Barón Mendivil – Auxiliar Administrativa
Fecha de Elaboración: 16/01/2024

CL-2023-00194 – SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY – 63.546.997

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor(a) **SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY,** identificado(a) con 63.545.997 de Bucaramanga, ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el(los) siguiente(s) contrato(s) de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

N° y fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2210029 de Febrero 2 de 2021**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupac.
Inicio de ejecución:	**Febrero 3 de 2021**
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y veintiseis (26) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos deejecución.
Término de ejecución:	**Hasta Diciembre 30 de 2021**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N. ($36.689.561) Con honorarios mensuales de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. ($3.376.340).

10.26

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2021.

CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Dirección Regional Santander

Proyectó Carolina Angarita
Apoyo Archivo contratación.

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor(a) **SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY,** identificado(a) con 63.545.997 de Bucaramanga, ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el(los) siguiente(s) contrato(s) de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

N° y fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2210029 de Febrero 2 de 2021**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupac.
Inicio de ejecución:	**Febrero 3 de 2021**
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y veintiseis (26) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos deejecución.
Término de ejecución:	**Hasta Diciembre 30 de 2021**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N. ($36.689.561) Con honorarios mensuales de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. ($3.376.340).

10.26

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2021.

CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Dirección Regional Santander

Proyectó Carolina Angarita
Apoyo Archivo contratación.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

BOGOTÁ
Instituto de Desarrollo Urbano

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

NIT. 899.999.081-6

Certificado No. 35809

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 63545997 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

NÚMERO CONTRATO:	**IDU-572-2021**	**HONORARIOS MENSUALES (*):**	6.070.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	**VALOR INICIAL:**	54.630.000,00
		VALOR ADICIÓN(ES):	27.315.000,00
		VALOR TOTAL:	81.945.000,00
		VALOR PAGADO:	52.202.000,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO:	**MESES**	**DIAS**		
PLAZO INICIAL:	**9**	**0**	**FECHA DE INICIO:**	13/04/2021
PRORROGAS:	**4**	**15**	**FECHA DE CESIÓN:**	No Aplica
PLAZO EJECUTADO REAL:	**(**)**		**FECHA DE TERMINACIÓN:**	** EN EJECUCIÓN

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN EL DESARROLLO DEL MODELO DE GESTIÓN DEL ÁREA, ASÍ COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN, EL CUMPLIMIENTO Y CONTROL DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Brindar soporte y apoyo técnico al jefe de la dependencia en el cumplimiento de los indicadores de gestión aplicables a la misma, conforme a los lineamientos que al respecto fije la Oficina Asesora de Planeación.

2 - Asistir y participar en las reuniones y comités técnicos relacionados con los modelos de gestión, que le sean asignados por el jefe del área.

3 - Apoyar la estructuración, formulación, seguimiento y control de las herramientas de gestión al interior de la dependencia, encaminadas al cumplimiento de los objetivos y planes de ésta.

4 - Brindar apoyo administrativo para verificar el cumplimiento de las metas y planes propuestos en los contratos y asuntos a cargo del área y emitir los informes requeridos de conformidad con las directrices que se impartan al respecto.

5 - Prestar apoyo técnico en la revisión de los actos administrativos que sean remitidos a consideración del jefe del área, para su visto bueno o firma.

6 - Proyectar respuesta oportuna a los requerimientos de los órganos de control y ciudadanos que deban ser atendidos por la dependencia, y demáscorrespondencia que le sea asignada.

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 63545997 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

7 - Prestar apoyo técnico y administrativo a la supervisión de los contratos a cargo deljefe de área.

NUMERO CONTRATO:	**IDU-1213-2020**	**HONORARIOS MENSUALES (*):**	6.070.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	S/T DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA TRANSPORTE	**VALOR INICIAL:**	30.350.000,00
		VALOR ADICIÓN (ES):	13.151.667,00
		VALOR TOTAL:	43.501.667,00
		VALOR PAGADO:	43.501.667,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	**MESES**	**DIAS**		
PLAZO INICIAL	**4**	**5**	**FECHA DE INICIO:**	26/08/2020
PRORROGAS	**3**	**0**	**FECHA DE CESION:**	No Aplica
PLAZO EJECUTADO REAL	**7**	**5**	**FECHA DE TERMINACION:**	31/03/2021

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN EL DESARROLLO DEL MODELO DE GESTIÓN DEL ÁREA, ASÍ COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN, EL CUMPLIMIENTO Y CONTROL DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Brindar soporte y apoyo técnico al jefe de la dependencia en el cumplimiento de los indicadores de gestión aplicables a la misma, conforme a los lineamientos que al respecto fije la Oficina Asesora de Planeación.

2 - Asistir y participar en las reuniones y comités técnicos relacionados con los modelos de gestión, que le sean asignados por el jefe del área.

3 - Apoyar la estructuración, formulación, seguimiento y control de las herramientas de gestión al interior de la dependencia, encaminadas al cumplimiento de los objetivos y planes de ésta.

4 - Brindar apoyo administrativo para verificar el cumplimiento de las metas y planes propuestos en los contratos y asuntos a cargo del área y emitir los informes requeridos de conformidad con las directrices que se impartan al respecto.

5 - Prestar apoyo técnico en la revisión de los actos administrativos que sean remitidos a consideración del jefe del área, para su visto bueno o firma.

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 63545997 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

---

6 - Proyectar respuesta oportuna a los requerimientos de los órganos de control y ciudadanos que deban ser atendidos por la dependencia, y demáscorrespondencia que le sea asignada.

7 - Prestar apoyo técnico y administrativo a la supervisión de los contratos a cargo deljefe de área.

Total Contratos: 2

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 17/01/2022.

Juan Carlos González Vásquez
DIRECTOR TECNICO

Atención: Este certificado consta de (3) página(s), validadas en su totalidad.
Elaboró: Rubén Darío Rodríguez Vargas - Contratista DTGC
Revisó: Lucía Del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de julio de 2026, a las 17:59:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63545997
Código de Verificación	63545997260729175951

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300308467

PIB
18:01:56

Bogotá DC, 29 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63545997:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:03:03 PM horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63545997**

Apellidos y Nombres: **VILLAMIZAR REY SILVIA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2026 06:07:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63545997 SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144811844** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:08:48 horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63545997,** Apellidos y Nombres **VILLAMIZAR REY SILVIA MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 65993 otorgada a SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY, con la cédula de ciudadanía No. 63545997, se encuentra vigente.

Que SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 65993 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8995 del año 2013.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintinueve (29) de Julio de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 29-07-2026 06:28:19 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 388318

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

388318-63545997-CP



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63545997

VILLAMIZAR REY
APELLIDOS

SILVIA MARGARITA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1984
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

21-ENE-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2700100-59101701-F-0063545997-20020307 03841 02065H 01 119397563

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141052195234

(415)7707212489984(8020) 000014105219523 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 5 4 5 9 9 7	6	Impuestas y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cedula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 4 5 9 9 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLAMIZAR	REY	SILVIA	MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 21 29 43 ED OXFORD AP 12 02

42. Correo electrónico: simavi2006@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 0 6	3 2 1 2 2 0 4 0 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 4 0 3 0 8	8 5 4 2	2 0 1 8 0 1 0 1		8 5 4 3	8 5 4 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. regimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-27 / 01:43:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLAMIZAR REY SILVIA MARGARITA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-07-2026 10:11:40PM



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Libertad y Orden

T.P. 65993 No. Res. 8995 Fecha: 16/12/13
D / M / A

SILVIA MARGARITA
VILLAMIZAR REY

C.C. 63545997 BUCARAMANGA

Universidad: COOPERATIVA DE COLOMBIA

Título: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Fecha de Título: 25/04/08
D / M / A

66040



El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Daniel Arango Angel

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY identificado(a) con C.C No. 63.545.997, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 30 de julio del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

C&R

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **63545997** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 63545997
NOMBRES Y APELLIDOS	SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **30/07/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	63545997
NOMBRES	SILVIA MARGARITA
APELLIDOS	VILLAMIZAR REY
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/02/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/06/2026 12:09:33	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 36.042

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
04 DÍA	07 MES	2024 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	**EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	**PARTICULAR**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

VILLAMIZAR REY SILVIA MARGARITA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	FEMENINO	40	CC (Tipo)	63545997 (Número)
Cargo	NO REFIERE (EPS)	NO REFIERE (AFP)	NO REFIERE (ARL)	
EMPRENDEDORA				

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) **N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL	PERFIL LIPÍDICO
EXAMEN AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	TEST PSICOLÓGICO 16 PF
GLICEMIA	PARCIAL DE ORINA
CUADRO HEMATICO	ÉNFASIS CARDIOVASCULAR
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	----------

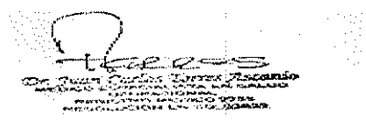
RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : USO PERMANENTE	SVE VISUAL	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO : BAJAR DE PESO
VALORACIÓN POR EPS : NUTRICION		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1- USO DE LENTES - 2- ASISTIR A CONTROLES PREVENTIVOS POR EL MEDICO LÍDER DE SU EPS POR ALTERACIONES EN EL RESULTADO DEL EXAMEN GLICEMIA Y SEGUIR INDICACIONES MÉDICAS 3-SE DAN RECOMENDACIONES DE PROCURAR MANTENER LOS SEGMENTOS CORPORALES DENTRO DE LOS ÁNGULOS DE CONFORT. REALIZAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TIPO OSTEOMUSCULAR. CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SE RECOMIENDA CONTROL DE PESO, DIETA BAJA EN GRASAS SATURADAS Y CARBOHIDRATOS INCREMENTAR PROGRESIVAMENTE ACTIVIDAD FISICA HASTA LOGRAR 1 HR DIARIA. DEBE MEJORAR HÁBITOS NUTRICIONALES REDUCIENDO EL CONSUMO DE CARBOHIDRATOS (AZÚCARES SIMPLES), HARINAS Y GRASAS-

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

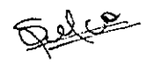
Nombre: TORRES ASCANIO JUAN CARLOS

R. M.: 2733 L.S.O.: 03839

Código de Seguridad

G101M1S36042

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: VILLAMIZAR REY SILVIA MARGARITA

CC: 63545997

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com

RECOMENDACIONES

Paciente: VILLAMIZAR REY SILVIA MARGARITA
Identificación: CC: 63545997
Cargo: EMPRENDEDORA
Género: FEMENINO
Dirección: CALLE 21 # 29 - 43

Fecha: 04/07/2024
Fecha Nacimiento: 19/01/1984
Edad: 40.00
Estado Civil: CASADO(A)
Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA, CONTROL DE PESO: BAJAR DE PESO, DIETA BALANCEADA, HÁBITOS SALUDABLES, HACER DEPORTE

RECOMENDACIONES MÉDICAS

EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO, USAR CORRECCIÓN VISUAL: USO PERMANENTE , VALORACIÓN POR EPS: NUTRICION

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, SVE VISUAL

HISESA
Higiene·Seguridad·Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com

Código de Seguridad
Q101W33C52009



DATOS PERSONALES — **Orden de Servicio N°: 52009**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: jueves, 4 de julio de 2024 07:09:05 a.m.

Nombres y Apellidos: VILLAMIZAR REY SILVIA MARGARITA CC: 63545997 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 19/01/1984 Edad: 40 AÑOS 5 MESES 14 DÍAS Entidad: PARTICULARES Autorización:

RESULTADOS DEL LABORATORIO

HEMATOLOGÍA

GLICEMIA

EXÁMEN	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA	UNIDADES
GLICEMIA	114	60 - 100	mg/dL

Xiomara Gonzalez Serrano
Bacteriólogo(a) RP: 05180-2011

PERFIL LIPÍDICO

EXÁMEN	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA	UNIDADES
COLESTEROL TOTAL	219	<200	mg/dL
TRIGLICÉRIDOS	124	<150	mg/dL
COLESTEROL HDL	56	35 - 60	mg/dL
COLESTEROL VLDL	25	<30	mg/dL
COLESTEROL LDL	138	<130	mg/dL

Xiomara Gonzalez Serrano
Bacteriólogo(a) RP: 05180-2011

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com

Código de Seguridad
Q101W33C52009



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 52009

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: jueves, 4 de julio de 2024 07:09:05 a.m.

Nombres y Apellidos: VILLAMIZAR REY SILVIA MARGARITA CC: 63545997 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 19/01/1984 Edad: 40 AÑOS 5 MESES 14 DÍAS Entidad: PARTICULARES Autorización:

CUADRO HEMATICO

CUADRO HEMATICO

EXÁMEN	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA	UNIDADES
LEUCOCITOS	7,45	3.50 - 9.50	10x3/µL
LINFOCITOS %	47,4	20.00 - 50.00	%
GRANULOCITOS %	46,8	50.00 - 70.00	%
MEDIANAS %	5,8	3.00 - 9.00	%
LINFOCITOS #	3,53	1.10 - 3.20	10/µL
GRANULOCITOS #	3,49	2.00 - 7.00	10/µL
MEDIANAS #	0,43	0.10 - 0.90	10/µL
GLOBULOS ROJOS	4,55	4.30 - 5.80	10x6/µL
HEMOGLOBINA	12,4	13.00 - 17.50	g/dL
HEMATOCRITO	41,7	40.00 - 50.00	%
VCM	91,7	82.00 - 100.00	fL
HCM	27,3	27.00 - 34.00	pg
CHCM	29,8	31.80 - 35.40	g/dL
RDW-CV	13,3	11.5 - 14.5	%
RDW SD	49,3	35.0 - 56.0	fL
PLAQUETAS	364	125 - 350	10x3/µL
MPV	10,0	7.00 - 11.0	fL
PDW	12,1	9.0 - 17.0	fL
PCT	0,365	0.108 - 0.282	%
P-LCR	27,6	11.0 - 45.0	%
P-LCC	101	30 - 90	10x0/µL

Xiomara Gonzalez Serrano
Bacteriólogo(a) RP: 05180-2011

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com

Código de Seguridad
Q101W33C52009



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 52009

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: jueves, 4 de julio de 2024 07:09:05 a.m.

Nombres y Apellidos: VILLAMIZAR REY SILVIA MARGARITA CC: 63545997 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 19/01/1984 Edad: 40 AÑOS 5 MESES 14 DÍAS Entidad: PARTICULARES Autorización:

INMUNOLOGÍA

PARCIAL DE ORINA

PARCIAL DE ORINA

EXAMEN FISICOQUÍMICO		EXAMEN MICROSCÓPICO	
EXAMEN	RESULTADO	EXAMEN	RESULTADO
COLOR	AMARILLO	CELULAS EPITELIALES	TODO EL CAMPO
ASPECTO	TURBIO	LEUCOCITOS	1-4 POR CAMPO
DENSIDAD	1030	HEMATIES	0-2 POR CAMPO
PH	6,0	BACTERIAS	++
LEUCOCITOS	25	MOCO	++
NITRITOS	NEGATIVO	CRISTALES	
PROTEINAS	NEGATIVO	CILINDROS	
GLUCOSA	NEGATIVO		
CUERPOS CETONICOS	NEGATIVO	NOTA:	Muestra contaminada con secreción vaginal.
UROBILINÓGENO	NORMAL		
BILIRRUBINAS	NEGATIVO		
HEMOGLOBINA	NEGATIVO		

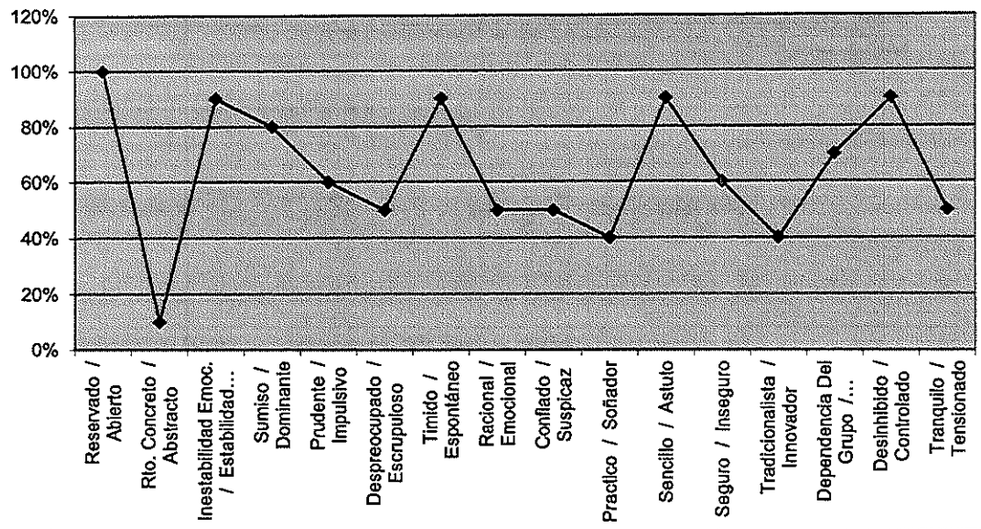
Xiomara Gonzalez Serrano
Bacteriólogo(a) RP: 05180-2011

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

INFORME PRUEBA DE PERSONALIDAD

16 PF - CATTEL - FORMA A

Nombre	*SILVIA VILLAMIZAR REY*	*CC: 63545997*	
Edad	*40 años*	*Cargo: Profesional*	
Sexo	*Femenino*	*Fecha de Evaluación: 04-06-024*	
Distorsión	*9*		



FACTOR PSICOLOGICO			INTERPRETACION DEL FACTOR
A	Reservado / Abierto		Persona afectuosa, participativa y colaboradora. Prefiere trabajar en grupos.
B	Pensamiento. Concreto / Abstracto		Dificultad en el manejo de problemas a nivel abstracto, se inclina en hacerlo a nivel concreto.
C	Inestabilidad Emocional. / Estabilidad emocional		Es una persona emocionalmente estable, madura y realista. No deja que sus necesidades emocionales afecten la realidad de las situaciones
E	Sumiso / Dominante		Es una persona dominante, le gusta controlar las situaciones y las personas
F	Prudente / Impulsivo		Es una persona con un nivel intermedio entre ser prudente y ser impulsiva
G	Despreocupado / Escrupuloso		Presenta un nivel intermedio en su nivel de responsabilidad y en aceptar las normas sociales
H	Tímido / Espontáneo		Es una persona sociable y espontánea. Dispuesta a intentar nuevas cosas, de numerosas respuestas emocionales.
I	Racional / Emocional		La persona actúa con igual facilidad entre las respuestas de pensamiento y sentimiento

RESOLUCION

RESOLUCION NÚMERO 0

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA
TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE S

En uso de sus facultades legales, y en especial las
Resolución 04502 de

CONSIDERANI

Que **JUAN CARLOS TORRES ASCANIO** identific
91488896 ha solicitado Renovación de licenc
Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria

Que al peticionario le fue otorgada la Licenci
Ocupacional, mediante Resolución No. 0315 de 17
Salud de Gobernación de Santander y concedida p
a partir de la expedición de la Resolución, la cual h

Que de conformidad con el articulo segundo de la
de 2012, el peticionario ha presentado la documen
la Licencia en Salud Ocupacional para la prestaci
el trabajo

L	Confiado / Suspicaz		Presenta un nivel intermedio de confianza en las persona y en las situaciones
M	Practico / Soñador		Persona que está guiada por realidades objetivas, su estilo intelectual es práctico de intereses realistas
N	Sencillo / Astuto		Es sumamente astuta, exacta y calculadora. Diplomática, calculadora, se desenvuelve bien en grupo. Ambiciosa y perspicaz
O	Seguro / Inseguro		Es una persona que puede mostrarse segura, tranquila, flexible y serena. Tiende a no culparse por sus acciones erradas, trata de actuar libremente sin temores.
Q1	Tradicionalista / Innovador		Tiende a presentar interés por las nuevas ideas. Por lo general tiene actitudes de innovación y reacción ante lo establecido. Es poco convencionalista.
Q2	Dependencia Del Grupo / Autosuficiencia		Es autosuficiente, ingeniosa y llena de recursos, prefiere las propias decisiones. Busca resolver problemas por sí misma.
Q3	Desinhibido / Controlado		Tiene signos de perfeccionista, con alta congruencia en el auto concepto percibido y el deseado. Alto nivel de autocontrol.
Q4	Tranquilo / Tensionado		Presenta intermedio entre el estado de tensión y de tranquilidad ante sí mismo y ante la situaciones

CONCEPTO:

La candidata, presenta un perfil que cumple con las habilidades, competencias formación para desempeñarse en el cargo, es indispensable brindar orientación y seguimiento en su desempeño laboral con el objetivo que su labor sea más eficaz y eficiente.



Psi. Belkys Blanco Iglesias
Esp. En Salud Ocupacional / Lic. 003091

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com



EXAMEN DE EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL

DATOS PERSONALES

Atención Nº: 33,557

Fecha: 04/07/2024 **Municipio:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **CC:** 63545997 **Nombre:** VILLAMIZAR REY SILVIA MARGARITA **Edad:** 40 AÑOS 7
Genero: FEMENINO **Profesión o Cargo:** EMPRENDEDORA **Empresa:** PARTICULAR
Eps: **Tipo Evaluación Medica:** EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO **F. Último Examen:** 6 MESES
Lugar del Último Examen: . **Motivo Consulta:** EXAMEN OPTOMETRIA OCUPACIONAL INGRESO

ANTECENDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	
LENTES DE CONTACTO	SI USA LCB
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	VL
TRAE RX	SI
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	
USA ANTEOJOS	SI USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/ 40	20	N/A	-1.00	20/ 20	20
O.I:	NO APLICA	20/ 25	20	N/A	-0.50	20/ 20	20
A.O:	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	NO APLICA	N/A	N/A

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: **ENGROSAMIENTO CONJUNTIVA BULBAR VASCULARIZADA, FORMA TRIANGULAR NIVEL NASAL GRADO 2**
OJO IZQUIERDO: **N**

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: **PRESENTES Y NORMALES**

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: **NORMAL**
VISIÓN PROXIMA: **NORMAL**

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

OFTALMOSCOPÍA

OJO DERECHO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**
OJO IZQUIERDO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**

QUERATROMETRÍA

OJO IZQUIERDO: **K´ =**
OJO DERECHO: **K´ =**

REFRACCIÓN

OJO DERECHO
OJO IZQUIERDO

RX FINAL

OJO IZQUIERDO	-0.50	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **20**
OJO DERECHO	-1.00	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **20**

VISIÓN COLOR

OJO DERECHO: **NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**

ESTEREOPSIS

OBSERVACIÓN: **NO SE REALIZA ESTEREOPSIS (FALTA TEST)**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H110	PTERIGION	DERECHO	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA
H521	MIOPIA	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

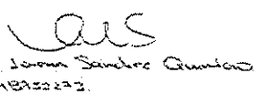
CONTROL EN UN AÑO
INCLUIR EN EL PVE VISUAL
USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN LEJANA
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

ENGROSAMIENTO CONJUNTIVA BULBAR VASCULARIZADA, FORMA TRIANGULAR NIVEL NASAL GRADO 2
SUSPENDER LCB

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

OPTOMETRA

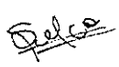


Firma:

Nombre: SANCHEZ QUINTERO LEIDY LORENA

R. M.: 1098733273 **L.S.O.:**

PACIENTE



Firma:

Nombre: VILLAMIZAR REY SILVIA MARGARITA

CC: 63545997

	RESOLUCION	CODIGO	AP-JC-PO-08
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 03839 **DE**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **JUAN CARLOS TORRES ASCANIO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91488896 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 0315 de 17 de Enero del 2011 de la Secretaria de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **JUAN CARLOS TORRES ASCANIO. - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91488896, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 08 ABR 2021

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

Vo.Bo. Luis Felipe Tarazona V. – Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOG
Proyectó: Helena Cordillo O. – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63545997 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2026 07:07 PM

Código Verificación: **TFL2CR6VN7**

Válida hasta: **28/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CDMB		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
CODIGO A-BS-FC24	VERSION 03	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
		ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		

ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD			
Modalidad			Contratación directa
Causal			Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales
Fundamento jurídico			Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015
TIPO DE CONTRATO			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha			06 de Agosto de 2026
Evaluado			SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY
REQUISITOS MÍNIMOS A EVALUAR SEGÚN ESTUDIO PREVIO			ACREDITACION DE REQUISITOS MÍNIMOS
1	ACADEMICOS • ADMINISTRACION DE EMPRESAS • ESPECIALIZACION EN EL AREA DEL CONOCIMIENTO	TÍTULO QUE ACREDITA: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	Anexa copia del título: Copia del Titulo Administrador de Empresas expedido por la Universidad Cooperativa de Colombia UCC 2008 Copia del Titulo de especialista en Gerencia del Talento Humano, expedido por la Universidad Manuela Beltrán UMB, 2020
2	EXPERIENCIA LABORAL • EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A CUATRO (4) AÑOS	Entidad: CDMB SENA	Anexa Certificaciones: Certificado de Contrato No. 210-16738-8, Duración: 26/01/2026 al 25/07/2026, 6 meses Certificado de Contrato No. CO1.PCCNTR.7225750, Duración:13/01/2025 al 26/12/2025, 11 meses y 15 días.

		INDERBU	Certificado Laboral Subdirector Técnico, Nivel Central, código 068, grado 01, Duración: 01/09/2022 al 16/01/2024, 16 meses, 16 días
		SENA	Certificado de Contrato No. CO1.PCCNTR2210029, Duración:03/02/2021 al 30/12/2021, 10 meses y 26 días
		INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Certificado de Contrato No. IDU-1213-2020, Duración:26/08/2020 al 31/03/2021, 7 meses y 5 días
3	OTROS	No aplica	No aplica

CONCEPTO

De acuerdo a lo anterior, se concluye que **SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY**, ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIADOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTA LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAFII-RF26-PROFESIONALESP-04)".**

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: ALEJANDRA CENTENO AYALA

ContratoNo.	210 17066 8 **Fecha:** 06 AGO 2026
Entidadcontratante:	CORPORACIÓNAUTÓNOMAREGIONALPARALADEFENSADELAMESETADEBUCARAMANGA
Nit:	890.201.573-0

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente document o sedenominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el **CONTRATANTE**; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA**el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de lasprevistas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuentaque:1)laOficinagestoraelaboróelrequerimientotécnico,enelcualseñalalanecesidadasatisfacerconlapresentecontratación; **2)** Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25,numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; **3)** Que el Profesional del Área de Gestión deTalento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; **4)** Que la presentecontratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; **5)** Que el contratista, presentó propuesta para realizarel objeto del contrato con base en la invitación para contratar realizada; **6)** Que la Oficina deContratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; **7)** Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, losContratos dePrestación deServiciosProfesionales ydeApoyo alaGestiónnorequierenActo Administrativodejustificacióndela Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto yalcance:	Elobjetose encuentraestipuladoenlos documentosdelprocesoyen elcontratoelectrónico,elalcance estádeterminadopor elrequerimiento técnicoylosdocumentosdelproceso.
2)Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de lafecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 dediciembredela presente anualidad,porcuantofueplanificadoparainiciar yterminarenlapresentevigenciafiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de loestimado,seentenderáqueelplazodelcontratoterminael31dediciembredel presente año.
3)Obligaciones:	**ObligacionesdelCONTRATANTE** **a)**Seobligaaefectuarlosregistros,operacionespresupuestalesycontablesnecesariosparacumplircabalmente con el pago del servicio. **b)** Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodocobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. **c)** Generar el Documento soporteen adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente paradocumentarlatransacción,contabilizarlaysiesdelcaso,soportarcostos,deducciones,oimpuestosdescontable s. ObligacionesdelSUPERVISOR **a)**Conoceryentenderlostérminosycondicionesdelcontrato;**b)**Solicitarlosinformesdelagestiónadelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para laejecucióndelcontrato;**d)**Verificaratravésdelaplataformadelosoperadoresdel SistemadeSeguridadSocialo del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridadsocial integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; **e)** Revisar que el expediente electrónico y físico delcontrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con losdocumentosgeneradosdurantelaejecucióndelcontratoyverificarquecumplaconlanormativaaplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; **f)** las demás obligaciones contempladasenlaleyyenelmanualdecontrataciódelaCDMB. **ObligacionesdelCONTRATISTA** Generales **a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este seade la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)**Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios arealizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlosa hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en laoportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud,pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ellodiera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistemade gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando losimpuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documentoequivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para este fin. **j)** Pagar yasumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual,tales comoimpuesto,retenciones,tasas,gastosdelegalización,elementosdeprotecciódesaludocupacionalyseguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas yefectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manualambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en elsiguiente link:http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf.**m)** Conocer los documentos del procesoentreellosestudiosydocumentosprevios,lainvitación,elactadeidoneidadyelanexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; **n)** Estarregistrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma losdocumentosqueevidencienlaejecucióncontractual; **o)** Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar a través del link y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad**p)** Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro.https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg**Nota:**Lasdemásobligacionesgeneralesyespecialesse encuentranenelliteral"**obligacionesdelaspartes**"contempladasenelestudioprevioydemásdocumentosdelproce so.
4)Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y lapropuestapresentadaporelproveedorocontratistacomohonorariosenloscualesseincluyetodoslioscostosdirecto seindirectos quedebeasumirelcontratistaparalalegalizacióndelcontratooparaelcumplimientodelobjeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte,etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) yalojamientoquerequieraelcontratistacuandodebedesplazarsefueradeláreadejurisdicciódelaCDMBa desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesariosolicitarácertificadodedisponibilidadpresupuestalycelebraráadiciónalcontrato.
5) Forma depago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados mensualmente por los días ejecutados;**siempreconcorteal últimodíadelmes** previapresentación,publicaciónyaprobaciódelinformede actividadesporparte del

210 17066 8

	supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondientealperiodo decobroylasevidencias delo ejecutado. De conformidad con el acta de concertación sobre cotización al Sistema de Protección Social Integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, el contratista efectuara el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
6) Garantía:	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidadesestatalesdebengarantizarlosriesgosdelacontratación,enlostérminosdelaleyyelReglamento.Seexceptúadedichaobligaciónloscontratosseñaladosenelinciso5delartículo7delaley1150de2007ylosestablecidosenelDecretoreglamentario,cómoeselcasodelacontratacióndirecta(art.2.2.1.2.1.4.5.Dec.1082de2015),encuyocasodebelaEntidadestataljustificar enelestudiopreviolanecesidaddeexigironogarantías. En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales elcontratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentosprecontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligacionesverificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que elcontratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en elpresentecontratonoseexigen garantías.
7) Cláusulasexcepcionales:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con lafacultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato lascláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, desometimientoalasleyesnacionalesydecaducidadenloscontratos.Portanto,cuandosepresenten situacionesquetipifiquenlossupuestosdehechoconsagradosenlascláusulasexcepcionalesdaráaplicaciónalasmismas.
8) Causales deTerminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuoconsentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuiblesaloscontratantes:incumplimientogravedelaadministraciónqueimposibiliteelcumplimientodelasobligaciones del contratista (exceptio non adempleni contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave delcontratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales:muertedelcontratista,resolución,extinciódelplazo,nulidaddelcontrato(absolutaorelativa,art.44Ley80 de1993),oterminaciónunilateral(en loscasosdelart.17Ley80de1993oporlosviciosrecogidosenelart.45ibídem.
9) pagoseguridad socialintegral:	Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir conlasnormassobreseguridadsocialintegralsalud,pensiones,riesgosprofesionales, parafiscales(ICBF,SENA,CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna delpagorelativoalsistemadeseguridadsocialintegral,deconformidadconlasfechasestablecidasenelartículo 3.2.2.1delDecreto1990de2016,olasnormas quelomodifiquen,deroguenoadicionen. El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema deseguridadsocial(salud,pensión,riesgosprofesionales)porunmontoequivalentealcuarentaporciento(40%)delvalormensualdeloshonorariosyeltransporteomovilizaciónsilohubiere).
10) Cláusulapenal:	ElCONTRATANTE impondráalcontratistaporincumplimientoparcialdesusobligacionescontractualesopormora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento(1%)delvalorfiscaldelcontrato,sinquepuedanexcederdeldiezporciento(10%)delvalortotaldelcontrato.En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena,una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización porlosperjuicios que reciba laCORPORACIÓNporelincumplimiento.
11) Documentosintegrantes delcontrato:	Losdocumentosaquímencionadoshacenparte integraldelcontratoycomplementanelclausuladoanexoyelcontratoelectrónico:1)RequerimientoTécnico,2)Estudiosydocumentosprevios,3)Certificadode disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7)losdemásdocumentosdelproceso.
12) Requisitos deperfeccionamientoyejecución:	Elpresentecontratoseperfeccionaconlasuscripciódelmismoyparasuejecuciónserequiere: i)registropresupuestal ,ii)acreditarqueseencuentraaldíaen la afiliación y elpagodeseguridadsocial,riesgoslaboralesy aportesparafiscalescuandocorresponda,deconformidadconloseñaladoenelartículo23delaLey1150de2007.
13) Declaraciones:	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo laoportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3)Se encuentradebidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración delpresente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición previstaenlaley;5)Estáa pazysalvoconsus obligacionesfrentealsistemadeseguridadsocialintegral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribucionesrelacionados conelcumplimientodelobjetodelpresente contrato;7)Losrecursosque componen supatrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal dedineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos endesarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce yacepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, ManualAmbiental,SeguridadySaludparalacontrataciódebienesyservicios,NormasSistemaIntegradodeGestión y Control (SIGC); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuaren el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y elambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en laejecuciódelcontratoenformaindependiente,sinsubordinaciódelaEntidad.
14) Notificaciones:	Losavisos,solicitudes,comunicacionesynotificacionesquelaspartesdebanhacerenvirtuddelarelación contractualconstaránporescritoyseentenderándebidamenteefectuadassólosisonentregadas personalmente,porcorreoelectrónicoalapersonay/oatravésdelaplataforma SECOP II.
15) Suspensión ycesión delcontrato	**Suspensión:**Sepodrádecomúnacuerdoentrelaspartessuspendertemporalmentelaejecuciódelcontratopor razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadasporlaCDMB,medianteunactadondeconstetalevento,sinqueparalosefectosdelplazoextintivo,secomputeeltérminodesuspensión.**Cesión:**Elcontratistanopodráceder,nisubcontratarentodooenparteelcontratosinprevia autorizaciónescritadelCONTRATANTE.
16)Liquidación:	Portratarsedeuncontratodeprestaciódeservicios profesionales o de apoyo a la gestión,deconformidadconlodispuestoenelartículo217delDecreto019de2012,por elcualsemodificóelartículo60de la ley80de1.993, elcualhabía sidomodificadoporel artículo 32delaley1150de 2007, laliquidación noesobligatoria,razón porla cual elCONTRATANTEseabstendrádeefectuarliquidaciódelpresentecontrato.
Revisó:ChanelRocíoLópezAldana.JefeOficinadeContratación	V.B.